

MEMORANDO

165- EYSIG

PARA: Coordinador Gestión Especial Catastral
DE: Coordinadora de Proceso de Estudios y Sistema de Inf. Geográfica.
ASUNTO: EN EL TEXTO
FECHA: 25-06-2018

En atención al Memorando No. 74 CE- GCPP-2018 del 23-04-2018, en el que solicita el borde de Quebrada de los predios Nos. 337037, 337038, 283690, 5607541, 336975, 336993, 336994, 337035, 405048, ubicado en la parroquia el **TUMBACO** de éste Distrito.

Al respecto esta Dependencia le informa que en base al Proyecto Restitución Bordes 2014, a la restitución 2010, al ortofoto del 2010, a la raster se definen los bordes de Taludes Naturales, la Ribera del Río, los bordes de Quebradas Abiertas y Rellenas correspondientes a los predios mencionados anteriormente, excepto el predio No. 405048 que según el archivo lotes sirec-Q se encuentra como egresado.

Información que se comparte en el IP 174/Certificación Bordes 2018/Unidad GCPP/MEMO 74 CE GCPP.

Los ángulos de inclinación de los accidentes geográficos de los lotes requeridos se encuentran implantados sobre archivo digital compartido, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011 en su Sección Tercera, parágrafo 1, arts. 116, 117, 118, al Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d y Ordenanza Metropolitana Reformada N° 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2.013.

Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.

Atentamente,

Ing. Ingrid Del Pozo.
RESPONSABLE DE ACCIDENTES GEOGRAFICOS.

Elaborado por:	Arq. Karyna Casamen ESPECIALISTA CATASTRAL	
Ticket No.	Ref. 2017 180694 , 2018 AZCE -C03572	

Solicitado por: Ing. Erwin Arroba.